

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15129 *Orden JUS/2657/2012, de 3 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España, a favor de don Ramón Ignacio Dávila Casas.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dávila, con Grandeza de España, a favor de don Ramón Ignacio Dávila Casas, por fallecimiento de su tío abuelo, don Valentín Dávila Jalón.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.